

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Roseria de Bioglesa Souffloire NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0 0 4 7 2 2 2 2 2

125 ENE 2022

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de AGENTE DE TRANSITO código 340 grado 13 bajo el/la SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que cumpla con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva, que en el momento se encuentra dentro de la Oferta Pública de Empleos de Carrera — OPEC y en proceso de concurso dirigido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente, por el término de 06 meses al/a señor/a **TAYSON BERRIO MATOREL** identificado/a con la cédula de ciudadanía **No.** 1123621934, en el cargo AGENTE DE TRANSITO código 340 grado 13 bajo el/la SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

25 ENE 2022

EL GOBERNADOR (E).

JULIAN ROBERTO DAVIS ROBINSON

Proyecta Grupo TH - jyp Revisa Jurídica

1000-63.01-V: 00 Pág. 1 de 1